PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	13/10/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA	Pago No:	9	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	CARLOS ANDRES MORALES RUIZ	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	11440131
Correo:	camoral77@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-174-2026	Periodo a pagar:	SEPTIEMBRE	Plazo de Ejecucion:	14/12/2026
Fecha de Iniciacion:	30/01/2026	No RP:	15226	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	75.862.500,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	75.862.500,00
Total Pagado:	50.815.833,00
Saldo:	25.046.667,00
Valor a pagar:	**7.225.000,00**
Menos este pago:	17.821.667,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM00-3202008-11-030 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la Dirección Territorial Amazonía, para manejar de manera articulada con las Áreas Protegidas la realización de visitas técnicas, elaboración de conceptos y demás acciones relacionadas con el trámite del registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil en el marco del proyecto Conservación.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Formular el plan de trabajo, detallando metas establecidas para la presente vigencia y el avance cuantitativo y descriptivo de forma mensualizada, atendiendo las exigencias establecidas en las hojas metodológicas para el cumplimiento de los indicadores en el formato establecido por la DTAM.	Plan de trabajo elaborado y concertado en el primer periodo.
2. Procesar la información técnica para realizar las actuaciones necesarias en el marco del registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil tanto en trámite como en seguimiento y generar los soportes respectivos.	10/09/2026: Reunión de revisión de procesos de registro de RNSC adelantados por el SFPMOIA (plataformas . 22 al 25/09/2026: Procesamiento de información técnica y cartográfica para las RNSC Andalucía, Potrerito II, Potrerito III y Potrerito V.
3. Verificar y analizar la documentación aportada por usuarios en el marco del reconocimiento de Organizaciones Articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil y generar los soportes respectivos	• 16/09/2026: Reunión de articulación sobre el registro de la Fundación Tierra Viva como Organización Articuladora de RNSC ante PNN, revisión de requisitos legales, estatutos y plan de trabajo conjunto. * 18/09/2026: Reunión de seguimiento con The Nature Conservancy (TNC) para revisar proyectos de RNSC y OMEC en la transición andino-amazónica.
4. Adelantar visitas técnicas de seguimiento y cumplimiento de los requisitos en el marco del trámite de registro de Reservas Naturales de la sociedad Civil en curso y entregar los insumos	• 22/09/2026: Visita técnica de campo al predio RNSC ANDALUCÍA (El Paujil, Caquetá). • 23/09/2026: Visita técnica de campo al predio RNSC POTRERITO II (El Paujil, Caquetá). • 24/09/2026: Visita técnica de campo al predio RNSC POTRERITO III (El Paujil, Caquetá). • 25/09/2026: Visita técnica de campo al predio RNSC POTRERITO

levantados en campo	V (El Paujil, Caquetá)
5. Proyectar conceptos técnicos resultantes de las verificaciones técnicas adelantadas en terreno, para trámites de registro de Reservas Naturales de la sociedad Civil en curso y entregar los anexos respectivos	En elaboración de conceptos técnicos de las visitas: • 22/09/2026: Proyección y elaboración del informe/concepto técnico de visita de la RNSC ANDALUCÍA. • 23/09/2026: Proyección y elaboración del informe/concepto técnico de visita de la RNSC POTRERITO II. • 24/09/2026: Proyección y elaboración del informe/concepto técnico de visita de la RNSC POTRERITO III. • 25/09/2026: Proyección y elaboración del informe/concepto técnico de visita de la RNSC POTRERITO V
6. Verificar y analizar la información técnica producto de las visitas técnicas aportada por las Áreas Protegidas de la Dirección Territorial, en el marco del trámite y del seguimiento a Reservas Naturales de la sociedad Civil y generar los soportes respectivos	• 10/09/2026: Revisión técnica de expedientes y trazabilidad de solicitudes de RNSC en el municipio de Orito (SFPMOIA)
7. Organizar en conjunto con el GTEA los espacios para fortalecer a las autoridades ambientales, alcaldías, áreas protegidas de la DTAM y sociedad civil interesada sobre los requisitos, trámite y procedimientos para el registro de reservas naturales de la sociedad civil y organizaciones articuladoras de RNSC, y proporcionar los soportes respectivos	• 10/09/2026: Espacio de orientación y fortalecimiento sobre requisitos técnicos, notificaciones y trazabilidad de RNSC con el equipo del SFPMOIA. • 16/09/2026: Socialización de la ruta de registro y requisitos para Organizaciones Articuladoras (OARNSC) en conjunto con el GTEA, GGIS y PNN Alto Fragua Indi Wasi
8. Articular procesos de RNSC con los sistemas departamentales y locales de áreas protegidas y otros procesos de ordenamiento	• 28/09/2026: Reunión de revisión y priorización de acciones del plan de trabajo del Convenio Interadministrativo 953 (Gobernación del Guaviare, RN Nukak y PNN Serranía de Chiribiquete)
9. Asistir a las mesas de trabajo con el GTEA para contextualizar el procedimiento para el registro de RNSC y OARNSC, así como verificar la gestión de los trámites asignados a la DTAM y a las áreas protegidas de la DTAM y proporcionar los soportes respectivos	• 02/09/2026: reunión SIRAP Amazonia, grupo de integración DTAM y RNSC DTAM. • 16/09/2026: Mesa de trabajo con GTEA y GGIS sobre el procedimiento de registro y plan de trabajo de OARNSC. * 18/09/2026: Mesa de trabajo e interinstitucional con TNC y equipo DTAM para seguimiento a compromisos de conservación y ordenamiento.
10.Suministrar la información requerida para la consolidación del informe de gestión de la DTAM, en el formato establecido para ello.	Se realizará en la primera semana de octubre.
11.Realizar la transferencia documental digital o física relacionada con el objeto del contrato al área de gestión documental de la Dirección territorial	Se realizará en la primera semana de octubre.
12.Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.	• 15/09/2026: Asistencia a la capacitación institucional sobre Manejo seguro de cargas y posturas en trabajo de campo (SST). • 19/09/2026: Asistencia a la capacitación sobre la Operación de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y Base de Datos Geoespacial institucional

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Se aprueba informe mes de septiembre

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	WALKER EMELEC HOYOS GIRALDO	71114184

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11440131
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CARLOS ANDRES MORALES RUIZ MORALES RUIZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN JOSE DEL FRAGUA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CALLE 5 A SUR #1A-28	TELÉFONO:	1000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6033413432**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		692684095

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 462.400
SUBTOTAL:			1	**$ 462.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 361.300
SUBTOTAL:			1	**$ 361.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 70.500
SUBTOTAL:			1	**$ 70.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 894.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 894.200**

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303863639

PIB
18:01:50

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES MORALES RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11440131:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de agosto de 2026, a las 10:30:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11440131
Código de Verificación	114401312608261030 08

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2026 06:06:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11440131** y Nombre: **CARLOS ANDRES MORALES RUIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148565792** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:05:03 PM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11440131**
Apellidos y Nombres: **MORALES RUIZ CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

El sr(a) **CARLOS ANDRES MORALES RUIZ** graduado como **BIÓLOGO** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **11440131**, se encuentra matriculado(a) ante esta entidad en cumplimiento de la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986, por resolución **No. 9 del 21 de Noviembre de 2008** , su tarjeta profesional **No. 11440131** y su certificado **No. 4559** .

Su matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha, y en razón a que no se ha aprobado la Ley de Código de Ética el Consejo no ha realizado investigaciones ni ha sancionado ninguna matrícula profesional, por tanto no pesa sobre el ninguna sanción, y está facultado para ejercer la profesión en el territorio nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de al interesado(a) y se firma en Bogotá a los 30 días del mes de Julio de 2026.

Esta certificación es válida a partir del 30 de Julio de 2026 y hasta el 28 de Octubre de 2026.

Atentamente,

SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL
Secretaria Ejecutiva